

## Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

### Cronograma

#### Proceso de selección 2026-1

Fecha	Actividad
<b>A partir de noviembre 2024</b>	<b>Aviso de la publicación de la convocatoria</b>
La primera publicación será el martes 19 de noviembre de 2024 y la última el martes 04 de febrero de 2025.	Publicación de convocatoria
Entre el martes 19 de noviembre y martes 03 de diciembre de 2024	Publicación de instructivos
<b>Periodo vacacional</b> <b>Lunes 16 de diciembre del 2024 al viernes 3 de enero del 2025</b>	
<b>Entre el lunes 20 y viernes 24 de enero de 2025</b>	<b>El Departamento de Admisión revisará, en el Sistema de Registro de Aspirantes al Posgrado de la UNAM, la programación de la oferta educativa y requisitos.</b>
Inicio a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Registro de aspirantes en sistema DGAE/SAEP **  Carga de documentos administrativos/académicos en sistema DGAE/SAEP **  <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a>
<b>Del martes 28 de enero y al martes 11 de febrero de 2025.</b>	<b>Emisión de referencias bancarias y envío de correos a los y las personas aspirantes</b>
<b>Del lunes 27 de enero y al jueves 13 de febrero de 2025</b>	<b>Carga de comprobante de pago por concepto de trámite de registro en el sistema DGAE/SAEP</b>
<b>Viernes 7 de marzo de 2025</b>	Fecha límite para que la DGAE valide a los aspirantes registrados. 1er. Dictamen de situación académica-administrativa.
<b>Lunes 10 de marzo de 2025</b>	Listado de aspirantes que cumplen con requisitos administrativos DGAE Acceso a consultas, reportes y status de los aspirantes Descarga de expedientes electrónicos.  <b>Notas importantes:</b> <b>1. El dictamen de SAEP-DGAE es únicamente de los documentos administrativos (Cuadro 1 del instructivo). Corresponde a los Programas realizar el dictamen de cumplimiento de los documentos académicos (Cuadro 2 del instructivo).</b> <b>2. No habrá solicitudes condicionadas.</b>

Fecha	Actividad
<p><b>10 de marzo al 29 de mayo de 2025</b></p>	<p>Periodo marcado para que los Programas de Posgrado realicen la selección académica. Durante este periodo se deberán culminar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los aspirantes realizarán la entrega física del registro de aspirantes al posgrado de la UNAM en el cubículo 1 y 2 de la División de Estudios de Posgrado de la FCA o Entidad Académica solicitada.</li> <li>2. Con base en los reportes que emite el sistema de registro de la DGAE, se omitirán los casos de aspirantes que no cumplen con los requisitos administrativos.</li> <li>3. No habrá cambios en los registros de aspirantes.</li> <li>4. Entrevistas</li> <li>5. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI) en línea  Fechas disponibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Martes 11 de marzo</li> <li>• Martes 8 de abril</li> <li>• Martes 22 de abril</li> <li>• Martes 6 de mayo</li> </ul> </li> <li>6. Examen de Conocimientos Previos</li> <li>7. Reunión de Subcomité de Admisión a Doctorado, <b>16 de mayo</b></li> <li>8. Reunión de Subcomité de Admisión a Maestrías</li> <li>9. Detectar los casos de aspirantes que están participando en el proceso y se encuentran inscritos en otro plan de estudio del nivel posgrado de la Universidad simultáneamente. En estos casos se les deberá notificar a los aspirantes atender lo estipulado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, artículo 12 y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, artículos 46 y 47.</li> <li>10. <b>29 de mayo de 2025</b>, reunión de Comité Académico del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración para validar las listas de aceptados al semestre 2026-1.   Para llevar a cabo esta reunión se deberá contar con la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Listados de aspirantes aceptados (Doctorado y Maestrías)</li> <li>b) Listado de aspirantes aceptados con bajo promedio</li> <li>c) Solicitudes de “aspirantes aceptados en este proceso” que además están inscritos en otro plan de estudio del nivel posgrado de la Universidad, de acuerdo a lo que estipula el Reglamento General de Estudios de Posgrado, artículo 12 y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, artículos 46 y 47.</li> </ol> </li> <li>11. Emisión del Acta de Comité Académico del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración.</li> </ol>

Fecha	Actividad
<p><b>2 al 4 de junio de 2025</b></p>	<p>Periodo para que el Programa de Posgrado marque, en el sistema de registro de DGAE, a cada aspirante si fue o no aceptado y firmar electrónicamente el ingreso al semestre 2026-1.</p> <p>Una vez que todos los aspirantes estén marcados como “ACEPTADO” o “NO ACEPTADO”, según sea el caso, se emitirán las listas del sistema de DGAE y se enviarán a la Mtra. Adriana Padilla Morales y a la Mtra. María Eugenia Patiño a fin de que se realice una última revisión de la admisión.</p> <p>Después de la última revisión y ya con el VoBo, se procederá a plasmar la firma electrónica, una vez firmado bajo ninguna circunstancia, se podrán realizar cambios.</p> <p>Se enviará a la Coordinación General de Estudios de Posgrado el Acta de Comité Académico donde se detallará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aspirantes aceptados al semestre 2026-1</li> <li>2. Aspirantes aceptados al semestre 2026-1 con bajo promedio</li> <li>3. Aspirantes aceptados al semestre 2026-1, que se encuentran inscritos en otro plan de estudio del nivel posgrado de la Universidad simultáneamente.</li> </ol>
<p><b>9 al 23 de junio de 2025</b></p>	<p>La DGAE realizará el análisis y 2do dictamen de situación académica de aspirantes aceptados. Con base en éste dictamen se hará la configuración de la cita de entrega documental para los aspirantes aceptados.</p>
<p><b>Martes 10 de junio de 2025</b></p>	<p>Publicación de resultados.</p> <p><b>Listado único de aspirantes aceptados al proceso de ingreso 2026-1 se publicará en el sitio web:</b></p> <p><b><u><a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a></u></b></p> <p><b>El listado únicamente incluirá el folio de las y los aspirantes aceptados asignado al momento de su registro por parte de la DGAE.</b></p>
<p><b>25, 26 y 27 de junio de 2025</b></p>	<p>Los aspirantes deberán consultar su cita para entrega documental en la página <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/registro">https://posgrado.dgae.unam.mx/registro</a>. Los aspirantes deberán imprimir su cita y acudir el día, hora y lugar indicados para realizar la entrega documental. No habrá cambios de día y horario***</p>
<p><b>Del lunes 04 al viernes 08 de agosto de 2025</b> <b>(fechas por confirmar)</b></p>	<p>Entrega–recepción de documentos a la DGAE de aspirantes aceptados *** Local de Registro de Aspirantes</p> <p>Trámite de la credencial y de seguro de salud para estudiantes, con la lista de aspirantes aceptados (toma de foto, huella y firma)</p>

Fecha	Actividad
<b>Entre el lunes 04 al viernes 08 de agosto de 2025. Una vez realizada la entrega de documentos.</b>	Consulta de aspirantes aceptados con documentos completos para inscripción
<b>Entre el lunes 04 al viernes 08 de agosto de 2025. Una vez realizada la entrega de documentos.</b>	Registro de inscripción al semestre 2026-1, en el Sistema de Administración Escolar del Posgrado (SIAE-P). Fechas determinadas por cada programa de posgrado, dentro de este periodo. Se realizará la inscripción de acuerdo al calendario que para tales efectos publique el Mtro. Hilario Corona Uscanga, responsable del Departamento de Administración Escolar.
<b>11 de agosto de 2025</b>	Inicio del semestre 2026-1

## **\*\*Documentos**

<b>A. Administrativos</b>	<b>B. Académicos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de nacimiento</li> <li>2. CURP (ampliada al 200% si tiene el formato anterior)</li> <li>3. Identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía</li> <li>4. Título de licenciatura (acta de examen o registro de opción a titulación) y en su caso, también el de especialidad, maestría o doctorado (acta de examen o carta de registro de opción a graduación) de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.</li> <li>5. Certificado de estudios de licenciatura y en su caso, también el de especialidad, maestría o doctorado, completo 100% de créditos y promedio de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.</li> <li>6. Constancia de promedio en caso de que el certificado no especifique el promedio.</li> </ol> <p>Si los estudios fueron realizados en el extranjero, la equivalencia de promedio debe ser tramitada por el aspirante al publicarse la convocatoria ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>El trámite se puede realizar vía web en la página:  <a href="http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/">http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</a></p>	<p>Idioma</p> <p>Determinados por cada programa</p>

### **\*\*\* Horario por cita**

Lugar: Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Aspirante S/N casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx.